



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 28 de Junio de 2011

Expediente N° 16.038/11

Resolución N° 020 C.I./11

VISTO:

Visto las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que se aprobó el Pliego de Condiciones para llamar a Contratación Directa N° 01/11 para la compra de una Tamizadora, Tamices, Microscopio Óptico, Estufa, Equipo de electroforesis, Centrifuga, Lupa Binocular, Lupa Trinocular y Bidestilador .

Que obran constancia de envío, por Correo Argentino, de las invitaciones cursadas a las firmas: La Quimica Quirurgia, Erle Quimica, Cosacov, Bio Analitica Argentina SA, Microlat SRL, Carl Zeiss Argentina SA, Bio Optic, Instrumental Pastuer SRL, Lobov Cientifica, Instrumental Cientifica SA, Aristóbulo Gomez Ruperez SA, Biodynamics, Compañía Cientifica SRL y Omnilab SRL.

Que obran en las actuaciones, las ofertas presentadas por las firmas Microlat SRL, Bio Optic, Cosacov, Instrumental Pastuer SRL y Bio Analitica Argentina SA.

Que la Comisión de Preadjudicación que estudió las ofertas aconseja adjudicar a la firma Instrumental Pastuer SRL los Lotes N° 1, 4 y 5, a la firma Cosacov el Lote N° 2 y a la firma Microlat SRL los Lotes N° 3, 7 y 9, por ser las ofertas de menor precio de los equipamientos que cumplen con todas las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y declarar desierto los Lotes N° 6 y 8.

Que se ha notificado, el Acta de Preadjudicación, a las firmas Microlat SRL, Bio Optic, Cosacov, Instrumental Pastuer SRL y Bio Analitica Argentina SA..

Que no se han presentado impugnaciones al Acta de Preadjudicación.

Que se hace necesario la prosecución de la tramitación correspondiente a la Contratación Directa N° 01/11 para la compra de una Tamizadora, Tamices, Microscopio Óptico, Estufa, Equipo de electroforesis, Centrifuga, Lupa Binocular, Lupa Trinocular y Bidestilador.

Por todo ello:

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION
RESUELVE**

Articulo 1°: Aprobar las actuaciones llevadas a cabo en relación a la Contratación Directa N° 01/11 para la compra de una Tamizadora, Tamices, Microscopio Óptico, Estufa, Equipo de electroforesis, Centrifuga, Lupa Binocular, Lupa Trinocular y Bidestilador .



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/336

FAX: 054-87-255483/311611

E-mail: **consejo@unsa.edu.ar**

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

REPUBLICA ARGENTINA

Artículo 2º: Adjudicar la Contratación Directa N° 01/11 para la compra de una:

- a) Tamizadora, Estufa y Equipo de electroforesis a la firma Instrumental Pastuer SRL, por un monto de \$ 15.860,00.= (Pesos Quince Mil Ochocientos Sesenta con 00/00),
- b) Tamices a la firma Cosacov, por un monto de \$ 8.518,40.= (Pesos Ocho Mil Quinientos Dieciocho con 40/00), y
- c) Microscopio Trinocular, Lupa Estereoscópica Binocular, Lupa Estereoscópica Trinocular a la firma Microlat SRL, por un monto de \$ 50.280,00.= (Pesos Cincuenta Mil Doscientos Ochenta con 00/00).

Artículo 3º: Hágase saber a quien corresponda, pase a la CPN Nora Castellanos para proseguir con el trámite correspondiente.

Dra. LIZ G. NALLIM
SECRETARIA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa

Dra. ELSA MONICA FARFAN
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN - UNSa